



MEMORIA DE ACTIVIDADES Ejercicio¹

2016

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN SEVILLANA DE SINDROME DE ASPERGER

Régimen Jurídico²

Asociación, Ley Orgánica 1/2012

Registro de Asociaciones³

Sevilla

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

41-1-10530

Fecha de Inscripción⁴

24/05/2005

CIF

G91444281

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

C/ Ingeniería, 3

Número

3

Código Postal

41960

Localidad / Municipio

Gines

Provincia

Sevilla

Teléfono

954163980

Dirección de Correo Electrónico

centro1@asperger.es

Fax:

954161277

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La Asociación tiene por objeto promover el bien común de las personas con Síndrome de Asperger, socios o hijos de asociados a través de actividades asistenciales, educativas, recreativas, culturales y deportivas mediante la promoción, creación, organización o patrocinio de centros de diagnóstico o evaluación, unidades de tratamiento y atención especializada, investigación y experimentación, centros de terapia, centros de pedagogía especial, residencias, unidades de capacitación para el trabajo, talleres protegidos, unidades hospitalarias, servicios médicos, de conformidad con los planes de actuación que aprueba la Asamblea General, así como la información y asesoramiento sobre problemas generales del síndrome de Asperger, publicación de libros y guías sobre el mismo y, en general, la representación y defensa de los intereses de las personas con Síndrome de Asperger ante toda clase de organismos, administración central, institucional, local y autonómica, personas físicas o jurídicas, Entidades públicas o privadas de cualquier clase o naturaleza, tanto nacionales como internacionales.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas

315

Número de personas jurídicas asociadas

1

Número total de socios⁶

316

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Peña deportiva



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Consiste en una intervención tanto a nivel terapéutico como social proporcionando a las personas con Síndrome de Asperger y familia los recursos necesarios para paliar sus carencias de interacción social, lenguaje y comunicación e inflexibilidad cognitiva. Con el objetivo de una integración en la sociedad.

Breve descripción de la actividad¹¹

Las actuaciones irán dirigidas a la atención integral del Síndrome de Asperger desde un diagnóstico en edades tempranas hasta aquellos casos que presenten mayores dificultades o mayor afectación dentro del espectro. Se trabajará fundamentalmente las habilidades básicas de comunicación, obsesiones, estados de ansiedad, problemas de conducta, de control emocional y de ajuste familiar y social. Se trabaja muy inmensamente sobre modificación de conducta, autoestima, identificación de emociones propias y de otros, el papel de los roles sociales, la comprensión del entorno social y familiar, la expresión de la afectividad y las emociones, etc.

Para todo ello la entidad desarrolla las siguientes actividades;

ÁMBITO ASISTENCIAL: Impresión diagnóstica, Intervención en habilidades sociales, Terapia individual, Programas de enriquecimiento cognitivo y mejora de la función ejecutiva y psicomotricidad.

ÁMBITO FAMILIAR: Tutorías, Escuelas de padres, Orientación y asesoramientos y respiro familiar.

ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN: Convenios de colaboración.

ÁMBITO LABORAL: Orientación laboral y búsqueda de empleo.

ÁMBITO DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	15
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
A. Ayudas monetarias	
B. Ayudas no monetarias	
C. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
A. Compras de bienes destinados a la actividad	
B. Compras de materias primas	
C. Compras de otros aprovisionamientos	
D. Trabajos realizados por otras entidades	
E. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	236.478,99 €
Otros gastos de la actividad	



A. Arrendamientos y cánones	
B. Reparaciones y conservación	
C. Servicios de profesionales independientes	
D. Transportes	
E. Primas de seguros	
F. Servicios bancarios	
G. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
H. Suministros	
I. Tributos	
J. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
K. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	236.478,99 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	26.277,74 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	210.201,25 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
A. Contratos con el sector público	
B. Subvenciones	
C. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	
A. Subvenciones	



B. Donaciones y legados	
C. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	236.478,99 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

328

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Asperger y familia,

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Derivación tras valoración del equipo terapéutico.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Alto, mínimo 60 minutos semanales a la persona con Síndrome de asperger y 15 al entorno

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha favorecido la integración social de los chicos con Síndrome de Asperger y sus familias mediante una atención integral.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha atendido altamente el fin estatutario de promover el bien común de la personas con Síndrome de Asperger a través de actividades asistenciales, educativas mediante la promoción, creación y organización de la atención especializada, talleres y grupos de autoayuda.



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS¹⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁹

INTERVENCIÓN NEUROPSICOLÓGICA

Servicios comprendidos en la actividad²⁰

Servicio de Valoración e intervención neuropsicología que pretende cubrir las necesidades básicas de asistencia de las personas con SA y Autismo AF mediante la detección del déficit de las distintas funciones cognitivas, y la puesta en práctica de un programa de rehabilitación funcional.

Breve descripción de la actividad²¹

Intervención neuropsicología donde se trabaja en sesiones individualiza las distintas funciones superiores en base a las necesidades detectadas:

-Orientación: temporal, espacial, auto psíquica.

-Lateralidad.

-Lenguaje: expresión oral/ escrita, comprensión oral/escrita, estructura gramatical, denominación, coherencia y organización del discurso argumentativo y denominación.

-Procesos atenciones: capacidad de concentración, atención selectiva, atención mantenida, atención dividida.

-Función ejecutiva: solución de problemas, búsqueda de alternativas, flexibilidad mental, formación de conceptos, planificación de tarea, organización temporal, capacidad de razonamiento, capacidad de abstracción, control de la conducta, motivación, etc.

-Memoria (a nivel visual y auditivo): Memoria a corto y largo plazo, memoria de trabajo, memoria procedimental.

-Praxias: Movimientos coordinados, con diferente grado de complejidad, realizados con una finalidad, programación motora.

-Gnosias: Capacidad para reconocer e identificar estímulos /objetos.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²²

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE²³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
A. Ayudas monetarias	
B. Ayudas no monetarias	
C. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
A. Compras de bienes destinados a la actividad	
B. Compras de materias primas	
C. Compras de otros aprovisionamientos	
D. Trabajos realizados por otras entidades	
E. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	21.836,41 €
Otros gastos de la actividad	
A. Arrendamientos y cánones	



B. Reparaciones y conservación	
C. Servicios de profesionales independientes	
D. Transportes	
E. Primas de seguros	
F. Servicios bancarios	
G. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
H. Suministros	
I. Tributos	
J. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
K. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	21.836,41 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²⁴	21.836,41 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁶	
A. Contratos con el sector público	
B. Subvenciones	
C. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	
A. Subvenciones	
B. Donaciones y legados	



C. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	21.836,41 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

40

Clases de beneficiarios/as:

Este proyecto va dirigido a personas diagnosticadas con Síndrome de Asperger o Autismo de alto funcionamiento.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁷

Para valorar al usuario que necesita el tratamiento y rehabilitación neuropsicológica se le realiza una **evaluación neuropsicológica**, la cual aportará información no sólo de las áreas alteradas, sino también de las que se mantienen conservadas. Esto permite determinar y analizar los déficits sobre los cuales vamos a intervenir, qué estrategias emplea el sujeto para resolver la tarea, y las capacidades con las que contamos para construir el programa de intervención.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

1-Diagnóstico Neuropsicológico, se realizará a través de la evaluación de las distintas funciones ejecutivas, detectando las carencias de cada individuo mediante pruebas estandarizadas. 240 minutos
2. Rehabilitación neuro-funcional; programas de rehabilitación personalizada dependiendo de área afectada. Se trabajará 60 minutos a la semana con distintas técnicas de psico-estimulación los niveles donde se haya encontrado el déficit: nivel conductual, nivel procesamiento, niveles de planificación, niveles de memoria...

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Mejoramiento del funcionamiento ejecutivo y con ello la consiguiente rehabilitación neuropsicológica.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha atendido altamente el fin estatutario de promover el bien común de la personas con Síndrome de Asperger a través de actividades asistenciales, educativas mediante la promoción, creación y organización de la atención especializada, talleres y grupos de autoayuda.



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS²⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁹

ATENCIÓN INTEGRAL

Servicios comprendidos en la actividad³⁰

Servicio de Intervención terapéutica especializada que atiende de forma integral por personal especializado ofreciendo intervención directa, formación y asesoramiento tanto a las personas con S.A. como a sus familiares.

Breve descripción de la actividad³¹

-ATENCIÓN INDIVIDUAL

En las terapias de tipo individual, se trabaja de forma más precisa y concentrada los diferentes déficits que muestran las personas con Síndrome de Asperger (SA) o Trastorno Generalizado del Desarrollo No Especificado (TGD-NE).

En todo momento, a pesar de esta planificación inicial, la terapia se va adaptando al surgimiento de nuevas situaciones problemáticas que requieran una intervención inmediata

-ATENCIÓN GRUPAL

Grupos de terapia donde se interviene fundamentalmente en el conocimiento y práctica de las habilidades socio-emocionales y comunicativas.

Su objetivo es enseñar a las personas con SA las habilidades socio-emocionales y comunicativas necesarias para desenvolverse en su entorno social, escolar y familiar.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³²

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
A. Ayudas monetarias	
B. Ayudas no monetarias	
C. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
A. Compras de bienes destinados a la actividad	
B. Compras de materias primas	
C. Compras de otros aprovisionamientos	
D. Trabajos realizados por otras entidades	
E. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	8.409,40 €
Otros gastos de la actividad	
A. Arrendamientos y cánones	
B. Reparaciones y conservación	



C. Servicios de profesionales independientes	
D. Transportes	
E. Primas de seguros	
F. Servicios bancarios	
G. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
H. Suministros	
I. Tributos	
J. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
K. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	8.409,40 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁶	8.409,40 €
A. Contratos con el sector público	
B. Subvenciones	8.409,40 €
C. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
A. Subvenciones	
B. Donaciones y legados	
C. Otros	



FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	8.409,40 €
---	------------

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

61

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Asperger

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁷

La población a la que va destinada este proyecto es a toda persona diagnosticada con S.A., TGD no específico o autismo de alto funcionamiento que acuda a nuestra asociación. Disponemos de un protocolo de actuación donde el equipo terapéutico valorará el tipo de terapia que necesita.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

60 minutos semanales

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Conseguiremos que todos los afectados por el S.A. sean atendidos de forma integral por personal especializado ofreciendo intervención directa, formación y asesoramiento tanto a las personas con S.A. como a sus familiares.

Resultados por ámbito:

ASISTENCIAL

Proporcionar a las personas con S.A. los recursos necesarios para paliar las carencias del propia Síndrome

Facilitar a los afectados los mecanismos para su integración mediante el desarrollo y promoción de sus capacidades específicas.

Reforzar la autoestima de los afectados, que suele ser muy baja debido a la incomprensión de las normas sociales, favoreciendo su autonomía personal

Facilitar la adquisición de hábitos y actitudes para un mejor desarrollo personal, familiar y social para prevenir la marginación y la exclusión social.

Apoyar a la familia a través de tutorías donde se proporcionan las pautas e intervenciones específicas en el ámbito familiar.

AMBITO FORMATIVO

Sensibilizar a las familias con chicos/as con S.A. sobre la importancia de la educación/ formación.

Coordinar la intervención de todos los agentes implicados en la educación/formación

Mediar entre la familia y el equipo educativo con el fin de favorecer la integración y evitar el fracaso escolar.

Prevenir el absentismo y la exclusión social y/o educativa en edades tempranas.

Proponer y apoyar la creación de recursos que favorezcan la integración escolar de los alumnos/as con S.A.

AMBITO LABORAL

Brindar orientación y apoyo en la búsqueda activa de empleo a las personas con SA y TGD-NE.

Facilitar el acceso a los recursos existentes en igualdad de condiciones

Dotar a sus participantes de las herramientas necesarias para buscar, obtener, desarrollar y mantener un puesto de trabajo.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha atendido altamente el fin estatutario de promover el bien común de las personas con Síndrome de Asperger a través de actividades asistenciales, educativas mediante la promoción, creación y organización de la atención especializada, talleres y grupos de autoayuda.



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS³⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁹

Apoyo al entorno familias de un Síndrome de Asperger (escuelas de padres)

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁰

Diversos talleres en donde se le dará a los familiares un entrenamiento específico sobre como deben tratar a los chicos y chicas con síndrome de asperger. Se le enseñaran pautas de comportamiento y habilidades que les facilite su vida cotidiana.

Breve descripción de la actividad⁴¹

Este programa proporciona una ayuda a todos los familiares que acuden a las terapias con los chicos y chicas, ya que estas familias se encuentran día a día con muchas dificultades en la convivencia con estas personas. Estas familias en su gran mayoría desconocían el síndrome asperger hasta que su hijo o hija fue diagnosticado, lo que da lugar a que muchos de ellos no conocieran nada sobre esta problemática. Lo que los lleva a no saber como enfrentarse a la nueva situación en la que se encuentran. En muchas ocasiones se sienten solos y perdidos, sin saber como manejar las situaciones de conflictos frecuentes, intensos y difíciles que se encuentran diariamente en sus propios hogares. Para intentar solucionar esta problemática y hacer un poco más fácil la vida de estas familias se realizarán diversos talleres en donde se le dará a los familiares un entrenamiento específico sobre como deben tratar a los chicos y chicas con síndrome de asperger. Se le enseñaran pautas de comportamiento y habilidades que les facilite su vida cotidiana. Además, de este modo los chicos y chicas tendrán una extensión de las terapias en su propio hogar, lo que les facilitará en gran medida sus relaciones y aumentará la calidad de sus vidas.

A. Recursos humanos asignados a la actividad⁴²

Tipo de personal Número

Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

B. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
A. Ayudas monetarias	
B. Ayudas no monetarias	
C. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
A. Compras de bienes destinados a la actividad	
B. Compras de materias primas	
C. Compras de otros aprovisionamientos	
D. Trabajos realizados por otras entidades	
E. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	2.519,99 €
Otros gastos de la actividad	
A. Arrendamientos y cánones	
B. Reparaciones y conservación	



C. Servicios de profesionales independientes	
D. Transportes	
E. Primas de seguros	
F. Servicios bancarios	
G. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
H. Suministros	
I. Tributos	
J. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
K. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.519,99 €

FINANCIACION	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴⁶	2.519,99 €
A. Contratos con el sector público	
B. Subvenciones	2.519,99 €
C. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
A. Subvenciones	
B. Donaciones y legados	
C. Otros	



FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.519,99 €
---	------------

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

20

Clases de beneficiarios/as:

Familia de personas con Síndrome de Asperger. De forma indirecta se beneficiarán los chicos y chicas, ya que el hecho de que sus familiares más cercanos tomen conciencia de problema que les afecta y sepan como tratar con él y ayudarlo a mejorar en su vida diaria, dará lugar a una mejora en su calidad de vida. Además, los profesores, orientadores, psicólogos,... que mantienen relación directa con estas personas también se podrían considerar beneficiarios indirectos, ya que mejorará su trato con los jóvenes y podrán tomar ideas y herramientas de los familiares para trabajar con ellos.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁷

Familiares de chicos y chicas con síndrome de asperger que acuden a la asociación, que necesitan ayuda para saber como interactuar con sus hijos e hijas. Por otro lado, además de los padres y madres de los afectados también pueden beneficiarse cualquier otro miembro de la familia extensa de los usuarios, como los abuelos, tíos,...

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención psicológica y social a familias con el objetivo Enseñar a los padres estrategias que pongan en práctica lo trabajado en las terapias a fin de producir una generalización de pautas, consiguiendo adaptar las situaciones al ambiente natural de los niños/as. Apoyar a los padres y madres a conocer y comprender las características de los chicos y chicas con síndrome de asperger. Proporcionar información necesaria de todo lo relacionado con el ámbito familiar Liberar entre los padres las tensiones emocionales acumuladas por los problemas diarios propios de la relación difícil y permanentemente conflictiva con los afectados. Informar sobre temas específicos y situaciones que se les puedan plantear en la rutina diaria. Enseñar a los padres técnicas para el manejo y reducción del estrés que acumulan. 120 minutos mensuales.

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El 100% de los padres y madres conocen la metodología que deben seguir en los conflictos con sus hijos.
100% han resuelto todas sus dudas sobre la problemática que les afecta.
70% de los familiares llevan a cabo las técnicas en su vida diaria.
80% de los padres y madres han conseguido mejorar la calidad de vida de sus familias.
100% de las familias pueden transmitir sus conocimientos adquiridos a su entorno social.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha atendido altamente el fin estatutario de promover el bien común de las personas con Síndrome de Asperger, socios o hijos de asociados a través de actividades asistenciales, educativas.



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁴⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁹

OCIO Y TIEMPO LIBRE

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁰

Formación de grupos estables de adolescentes y jóvenes con Síndrome de Asperger mediante la realización de ocio constructivo con el fin de poner en práctica las habilidades sociales trabajadas en las terapias. Todo ello coordinado en todo momento por los /as terapeutas y llevado a cabo por un monitor y una trabajadora social.

Breve descripción de la actividad⁵¹

Las actividades están orientadas a poner en práctica lo aprendido en las terapias. La finalidad del ocio inclusivo, que hemos planteado, ha sido transmitirles las habilidades propias de las actividades de ocio y disfrute de los chicos, ampliando su independencia y autonomía. No se pretende organizar un partido o una excursión con todo planeado y estructurado. Se busca ponerlos en situaciones de toma de decisiones y consenso con su grupo.

Actividades realizadas:

Difusión del programa mediante e-mail y carteles. Como medio informativo de las actividades se ha utilizado la web (www.asperger.es) y las redes sociales de la Asociación (facebook y twitter). Además, se ha acudido a los grupos de terapias y nos hemos reunido con los padres para informar en persona y responder a las posibles dudas.

Inscripción, test de actividades preferentes por edades y formación de los grupos. En ellas se detectó la necesidad de poner en marcha los entrenamientos deportivos y las salidas de ocio.

Programación y diseño por parte del monitor y la trabajadora social de las actividades a realizar. Se ha valorado, ante todo, sus preferencias y las que más les conviene para compensar o mejorar sus déficits de socialización e incrementar su autonomía personal.

Reuniones informativas con las familias.

Realización y seguimiento de las actividades:

Actividades de ocio y tiempo libre: las actividades se han realizado quincenalmente los viernes por la tarde, distribuidos en tres grupos distintos y estructurados por edades.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁵²

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
A. Ayudas monetarias	
B. Ayudas no monetarias	
C. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
A. Compras de bienes destinados a la actividad	
B. Compras de materias primas	
C. Compras de otros aprovisionamientos	
D. Trabajos realizados por otras entidades	



E. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	7.676,40 €
Otros gastos de la actividad	
A. Arrendamientos y cánones	
B. Reparaciones y conservación	
C. Servicios de profesionales independientes	
D. Transportes	
E. Primas de seguros	
F. Servicios bancarios	
G. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
H. Suministros	
I. Tributos	
J. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
K. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	7.676,40 €

FINANCIACION	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁴	7.676,40 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵⁶	
A. Contratos con el sector público	
B. Subvenciones	



C. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
A. Subvenciones	
B. Donaciones y legados	
C. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	7.676,40 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

52

Clases de beneficiarios/as:

Adolescentes y jóvenes con Síndrome de Asperger

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵⁷

Grupos de adolescentes y jóvenes que reciben terapia en la Asociación y que su terapeuta considera adecuado su participación en el programa.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Intervención psicológica cuyo objetivo es a puesta en práctica de las habilidades sociales que aprenden en las terapias, para conseguir socializar con otros chicos y chicas de su edad, en actividades no regladas de estudio o trabajo, para las que ellos con sus déficits tienen especiales dificultades.

Los objetivos específicos son:

- Identificar y desarrollar intereses y aficiones más allá de sus centros de interés obsesivos.
- Determinar experiencias de ocio gratificantes fomentando la motivación externa e interna.
- Potenciar la libre elección de actividades.
- Animar y dinamizar el desarrollo de un grupo de referencia de su edad con el que establecer lazos.
- Incrementar la autoestima y autoconfianza, al desarrollar actividades grupales con chicos de su edad de las que han sido excluidos o se han auto excluido durante una serie de años.
- Proponer estrategias para la planificación, organización y desarrollo de forma autónoma, de diferentes alternativas para ocupar el tiempo libre, para las que tienen especiales dificultades por sus déficits en cuanto a procesamiento ejecutivo.
- Adquirir destrezas y habilidades para relacionarse con los demás:
 - Desarrollar la capacidad de comprensión y expresión
 - Poner en práctica las habilidades sociales que de forma cognitiva se les enseña en las terapias, a carecer de suficiente empatía espontánea o natural para entender las necesidades o demandas de los otros.
- Facilitar estrategias para aumentar la participación en cada una de las dimensiones del ocio:
 - Motivación para la práctica de actividades lúdicas festivas y creativas.
 - Motivación para hacer ejercicio físico y practicar o iniciarse en la práctica de algún deporte
- Aprendizaje de autonomía personal y de responsabilidad, desde la utilización funcional del dinero a la creación y mantenimiento de relaciones de amistad entre el grupo de chicos/chicas.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En la memoria final del programa de ocio y deporte: se les ha pasado un cuestionario tanto a las familias como a los participantes del programa. Los resultados han sido favorables. Los padres han considerado imprescindibles para sus hijos/as este tipo de acciones. Además han demandado más salidas y actividades deportivas para el próximo curso. En general, destaca la participación del grupo de 14 a 16 años por ser las edades de inicio de ocio autónomo. En esta etapa tienen más necesidad y a la vez dificultad de integrarse en grupos de iguales por ello ha sido destacable su implicación en las actividades planificadas. Mientras que el grupo de 20 años ha funcionado de manera más autónoma consiguiendo formar grupos fuera del programa de ocio. Sin embargo, aún no son capaces de organizarse solos y requieren de motivación y ayuda para planificar las salidas. Por otro lado, la actividad deportiva ha supuesto tanto para los padres como para los hijos/as una gran experiencia ya que estos chicos no encuentran un espacio, debido a sus dificultades, donde se les ofrezca la oportunidad de jugar.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha atendido altamente el fin estatutario de promover el bien común de las personas con Síndrome de Asperger a través de actividades asistenciales, educativas mediante la promoción, creación y organización de la atención especializada, talleres y grupos de autoayuda.



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁵⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵⁹

APOYO EDUCATIVO

Servicios comprendidos en la actividad⁶⁰

Programa educativo para chicos/as con Síndrome de Asperger y familias a través de diversos Programa:

- Comprender y transformar.
- Programa educativo de intervención con familias.
- Taller de apoyo y refuerzo educativo.
- Taller de comunicación.
- Programa de coordinación y colaboración con los Centros Educativos

Breve descripción de la actividad⁶¹

❖ **PROGRAMA “COMPRENDER Y TRANSFORMAR”**

Es un programa de orientación cognitivo-conductual para el enriquecimiento cognitivo y mejora de función ejecutiva. Persigue la adquisición de herramientas funcionales para la socialización y la mejora de las funciones de organización personal así como del incremento de la capacidad de analizar emociones propias y ajenas y de incrementar la capacidad de control sobre las propias conductas, controlar la impulsividad y favorecer la reflexión en torno a los pensamientos propios, las emociones y las conductas que estos originan.

❖ **PROGRAMA EDUCATIVO DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS**

El programa educativo de intervención con familias, es un taller dirigido y orientado a minimizar las dificultades que se les plantean a los padres y madres en la organización de la vida diaria, miedos, inquietudes, situaciones difíciles de manejar, resolución de conflictos... A través de sesiones semanales, se les ofrece a los familiares pautas de actuación y técnicas diversas. La atención especializada a familias con alumnos y alumnas diagnosticados con Síndrome de Asperger es primordial e importante, porque los familiares directos comparten la situación de estrés familiar y deben saber manejar los conflictos sobrevenidos en este ámbito y encontrar soluciones a la hora de contribuir a la propia organización personal del alumno con las tareas y la gestión del proceso de aprendizaje dentro y fuera del centro escolar. Nunca hay que dejar de trabajar con la unidad familiar, porque ellos son los verdaderos co-terapeutas y los que deben poner en práctica las pautas de orientación e intervención compartidas con el profesorado y los terapeutas del alumno.

Este programa persigue proporcionar a las familias del alumnado con Síndrome de Asperger un apoyo profesional ante los conflictos derivados de la situación de marginación social que presentan. Para que las familias adquieran y compartan recursos y estrategias para paliar la carencia de apoyo social que este alumnado presenta.

❖ **TALLER DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO:**

El taller de apoyo y refuerzo educativo consiste en una intervención psicoeducativa que permita al alumnado con Síndrome de Asperger un aprendizaje de estrategias para su propia gestión del trabajo, del tiempo y de puesta en practica de técnicas que favorezcan tanto el estudio como la relación con los compañeros.

El taller se ha diseñado para dar respuesta a una serie de déficits que presentan las personas con Síndrome de Asperger.

❖ **TALLER DE COMUNICACIÓN:**

El Síndrome de Asperger se desarrolla a lo largo de todo el ciclo vital de la persona que lo presenta, es por ello que debe llevarse a cabo un seguimiento de todos los cambios, avances y retrocesos que se produzcan en el paso de una etapa evolutiva a otra.

Los contextos y medios en los que nos desenvolvemos a lo largo de nuestra vida son muchos y muy variados. Pasamos del medio familiar, en la etapa infantil, a un medio más independiente y complejo como es la adolescencia, dentro de este recorreremos diversas etapas hasta situarnos en la vida adulta, la cual traerá consigo el desarrollo profesional y personal pleno en la mayoría de los casos.

En el caso del alumnado con Síndrome de Asperger estos cambios se convierten, en ocasiones, en obstáculos insalvables que les impiden desarrollarse dentro del curso propio vital. A ello se añade que aunque todas las personas con Síndrome de Asperger presentan determinados patrones de comportamiento comunes, cada una de ellas, a la vez, tiene sus rasgos propios e individuales, sus características únicas y personales.

Desde esta posición cabe plantearnos que son varias las líneas de actuación que deben ponerse en marcha para lograr el correcto funcionamiento vital de la persona, así como la satisfacción de las necesidades que vayan surgiendo. De manera prioritaria, sería beneficioso conocer y manejar las estrategias de comunicación, de manera que permitan desenvolverse en los diferentes contextos de desarrollo.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁶²

Tipo de personal

Número

Personal asalariado

1



Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE⁶³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
A. Ayudas monetarias	
B. Ayudas no monetarias	
C. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
A. Compras de bienes destinados a la actividad	
B. Compras de materias primas	
C. Compras de otros aprovisionamientos	
D. Trabajos realizados por otras entidades	
E. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	5.635,00 €
Otros gastos de la actividad	
A. Arrendamientos y cánones	
B. Reparaciones y conservación	
C. Servicios de profesionales independientes	
D. Transportes	
E. Primas de seguros	
F. Servicios bancarios	
G. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
H. Suministros	
I. Tributos	
J. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
K. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	



Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	5.635,00 €

FINANCIACION	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁶⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶⁶	5.635,00 €
A. Contratos con el sector público	
B. Subvenciones	5.635,00 €
C. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	
A. Subvenciones	
B. Donaciones y legados	
C. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	5.635,00 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

820

Clases de beneficiarios/as:

Profesores de chicos/as con Síndrome de Asperger. Familiares e hijos/as con Síndrome de Asperger

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶⁷

El alumnado al que van dirigidos los programas son chicos y chicas con necesidades específicas de apoyo educativo al tener un diagnóstico de Síndrome de Asperger.

Se trabajará con sus familias para la adquisición y mejora de sus competencias, así como el trabajo coordinado con el equipo educativo de los centros escolares en los que se encuentren estos chicos y chicas, ya que se hace necesaria la participación de las familias en el sistema educativo para la mejora de la inclusión y del aprendizaje de sus hijos e hijas.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Intervención psicoeducativa. El objetivo general del programa educativo para chicos y chicas con Síndrome de Asperger es conseguir a través de programas específicos lograr el entrenamiento en habilidades sociales para favorecer la autoestima, la comunicación la mejora de las competencias comunicativas y cognitivas, y la plena autonomía del alumnado con esta discapacidad a través de apoyos y refuerzos educativos, haciendo especial hincapié en la integración en el ámbito educativo como medio de relación social.

Respectos a las familias como objetivo destacamos el informar, orientar y enseñar técnicas y pautas en el entorno familiar del alumnado con Síndrome de Asperger, y actuar como mediadores entre el chico y/o chica con esta discapacidad, sus familias y el entorno educativo.

Con respecto a los equipos educativos:

Se pretende potenciar la coordinación, asesoramiento e información al profesorado acerca de los perfiles psicopedagógicos de estos chicos, así como propiciar un trabajo de coordinación y colaboración con los orientadores y orientadoras de referencia



de los centros, para adecuar la respuesta educativa a los requerimientos y necesidades específicas que el alumnado con síndrome de Asperger necesita.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Mejora en las habilidades sociales. Aumento de la autoestima, la comunicación la mejora de las competencias comunicativas y cognitivas, y la plena autonomía del alumnado con esta discapacidad. Se ha informado y asesorado a los centros educativos sobre el Síndrome de Asperger. Creación de un Equipo de Atención Educativa. Formar a los profesionales dedicados a la formación del alumnado. Crear un ambiente de trabajo común entre todo el profesorado, estableciendo pautas de actuaciones generales que sean asumidas por todos, y fomentar así el trabajo conjunto y la unificación de actuaciones por parte de todos. Realizar dinámicas de grupo con la clase. Informar a los familiares sobre el proceso y los recursos disponibles.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha atendido altamente el fin de promover el bien común de las personas con Síndrome de Asperger, socios o hijos de asociados a través de actividades asistenciales, educativas, recreativas, culturales y deportivas mediante la promoción, creación, organización o patrocinio de centros de diagnóstico o evaluación, unidades de tratamiento y atención especializada, investigación y experimentación, centros de terapia, centros de pedagogía especial, residencias, unidades de capacitación para el trabajo, talleres protegidos, unidades hospitalarias, servicios médicos, de conformidad con los planes de actuación que aprueba la Asamblea General, así como la información y asesoramiento sobre problemas generales del síndrome de Asperger, publicación de libros y guías sobre el mismo y, en general, la representación y defensa de los intereses de las personas con Síndrome de Asperger ante toda clase de organismos, administración central, institucional, local y autonómica, personas físicas o jurídicas, Entidades públicas o privadas de cualquier clase o naturaleza, tanto nacionales como internacionales.



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁶⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁶⁹

PROGRAMA EDUCA

Servicios comprendidos en la actividad⁷⁰

Programa cognitivo-conductual protocolizado y estructurado, basado en el modelo de competencias, adaptado a nuestro perfil de Síndrome de Asperger, con metodología psicoeducativa, cuyo objetivo es el de enseñar, en formato grupal, una variedad de técnicas conductuales y cognitivas de demostrada eficacia que permita a los padres desarrollar de manera más adecuada sus funciones educativas y socializadoras respecto a sus hijos.

Breve descripción de la actividad⁷¹

Este programa, ha sido diseñado para paliar el tratamiento de la desobediencia y problemas cotidianos de conducta en niños de 2 a 17 años. Respecto a su aplicación, se desarrolla en formato grupal y no existe ningún criterio de exclusión que desaconseje la participación de cualquier tipo de familia en el programa de entrenamiento a padres. Asimismo, resulta recomendable formar grupos homogéneos en cuanto a estatus socioeducativo familiar o edad de los niños, con el fin de adaptar las explicaciones educativas y ejemplos terapéuticos. Es preferible, además, que asistan tanto padres como madres, pues resulta más enriquecedor y eficaz. Paralelamente, los hijos/-as deberán recibir terapias con un carácter individual. El programa consta, en fin, de 9 sesiones de tres horas de duración y periodicidad semanal, que se agrupan en dos grandes bloques definidos.

En el primer bloque (1-3) aspectos teóricos y metodológicos que persiguen el objetivo de fomentar en los padres un cambio de actitud hacia una perspectiva más positiva y constructiva de la educación.

En el segundo (4-9) el conocimiento de una serie de estrategias, basadas en el modelo de modificación de conducta, que les permitirá: Enseñar al niño una serie de comportamientos cuando este no sepa hacerlo. Fomentar el buen comportamiento del niño, cuando sabe ponerlo en práctica y lo hace bien. Eliminar los comportamientos inadecuados. Motivar al niño a realizar una serie de conductas que sabe hacerlas pero que aún no las hace.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁷²

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁷³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
A. Ayudas monetarias	
B. Ayudas no monetarias	
C. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
A. Compras de bienes destinados a la actividad	
B. Compras de materias primas	
C. Compras de otros aprovisionamientos	
D. Trabajos realizados por otras entidades	
E. Perdidas por deterioro	



Gastos de personal	6.800,10 €
Otros gastos de la actividad	
A. Arrendamientos y cánones	
B. Reparaciones y conservación	
C. Servicios de profesionales independientes	
D. Transportes	
E. Primas de seguros	
F. Servicios bancarios	
G. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
H. Suministros	
I. Tributos	
J. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
K. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	6.800,10 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁷⁴	1.334,10 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁷⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁶	5.466,00 €
A. Contratos con el sector público	
B. Subvenciones	5.466,00 €
C. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	
A. Subvenciones	
B. Donaciones y legados	
C. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	6.800,10 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

25

Clases de beneficiarios/as:

Familia de personas con Síndrome de Asperger

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷⁷

Familias con hijos/as derivados por el terapeuta que se detecta en las terapias problemas de conducta

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención psicológica basada en un programa de modificación de conducta destinado a familias con hijos/as Síndrome de Asperger.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Hemos conseguido que las familias aprendan técnicas conductuales y cognitivas que les permita desarrollar de manera más adecuada sus funciones educativas y socializadoras. Adquieran estrategias, basadas en el modelo de modificación de conducta, que les permitirá: Enseñar al niño una serie de comportamientos cuando este no sepa hacerlo. Fomentar el buen comportamiento del niño, cuando sabe ponerlo en práctica y lo hace bien. Eliminar los comportamientos inadecuados. Motivar al niño a realizar una serie de conductas. Crear grupo de autoayuda y apoyo a las familias. Solventar todo tipo de dudas que tengan que ver con la evolución y desarrollo de su hijo y poner en contacto con otros padres para compartir experiencias. Y la difusión del Síndrome de Asperger. Conocimiento y comprensión de la sociedad en general ante un colectivo "invisible" y discriminado, lo que permitirá mayores posibilidades de inserción.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Promover el bien común de las personas con Síndrome de Asperger, socios o hijos de asociados a través de actividades asistenciales, educativas, recreativas, culturales y deportivas mediante la promoción, creación, organización o patrocinio de centros de diagnóstico o evaluación, unidades de tratamiento y atención especializada, investigación y experimentación, centros de terapia, centros de pedagogía especial, residencias, unidades de capacitación para el trabajo, talleres protegidos, unidades hospitalarias, servicios médicos, de conformidad con los planes de actuación que aprueba la Asamblea General, así como la información y asesoramiento sobre problemas generales del síndrome de Asperger, publicación de libros y guías sobre el mismo y, en general, la representación y defensa de los intereses de las personas con Síndrome de Asperger ante toda clase de organismos, administración central, institucional, local y autonómica, personas físicas o jurídicas, Entidades públicas o privadas de cualquier clase o naturaleza, tanto nacionales como internacionales.



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁷⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁷⁹

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN

Servicios comprendidos en la actividad⁸⁰

Servicio de Valoración e intervención logopédica dónde se ha realizado, mediante una primera entrevista con la familia, en el caso de niños, o con la persona en cuestión. Se valora si las dificultades pueden ser alteraciones sensoriales como la hipersensibilidad/ hiposensibilidad Auditiva, olfativa, visual, en los sabores y el tacto. Hiperselectividad, posibles alteraciones de deglución, condicionamiento clásico negativo, enfermedades y problemas de conducta. Tras esta valoración se han trabajado a las dificultades encontradas mediante un intervención logopédica específica.

Breve descripción de la actividad⁸¹

Uno de los problemas que se presentan en los niños/as con Trastornos del Espectro del Autismo son los relativos a las graves alteraciones de la alimentación, que conlleva ansiedad, frustración y provocan rechazo a situaciones sociales. Por ello planteamos el servicio valoración e intervención logopédica de asistencia a personas y familiares con SA y AFF. Un programa donde se le hace consciente a la familia y afectados del origen de estas dificultades y se proponen estrategias para superarlas.

A largo plazo de ejecución se evitarán :

ALTERACIONES SENSORIALES

HIPERSELECTIVIDAD

POSIBLES ALTERACIONES GASTROINTESTINALES Y DE DEGLUCIÓN

CONDICIONAMIENTO CLASICO NEGATIVO

ENFERMEDADES

PROBLEMAS CONDUCTUALES

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁸²

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁸³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
A. Ayudas monetarias	
B. Ayudas no monetarias	
C. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
A. Compras de bienes destinados a la actividad	
B. Compras de materias primas	
C. Compras de otros aprovisionamientos	
D. Trabajos realizados por otras entidades	
E. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	925,00 €



Otros gastos de la actividad	
A. Arrendamientos y cánones	
B. Reparaciones y conservación	
C. Servicios de profesionales independientes	
D. Transportes	
E. Primas de seguros	
F. Servicios bancarios	
G. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
H. Suministros	
I. Tributos	
J. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
K. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	925,00 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁸⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁸⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁸⁶	925,00 €
A. Contratos con el sector público	
B. Subvenciones	925,00 €
C. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	



A. Subvenciones	
B. Donaciones y legados	
C. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	925,00 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

25

Clases de beneficiarios/as:

Con esta terapia mejoramos la calidad de vida del conjunto familiar de personas con síndrome de Asperger con potenciales trastornos alimenticios.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{B7}

Personas con síndrome de asperger y sus familias, valoradas por el equipo terapéutico.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se pretende abordar con éxito los problemas de alimentación que con frecuencia se asocian a personas con síndrome de Asperger.

Objetivos específicos :

- Tocar, oler y probar nuevas texturas, colores y formas de alimentos.
- Superar situaciones en las que los alimentos que me rodean no me gustan.
- Trabajar la motricidad fina en el uso del cuchillo, tenedor, cuchara para dar mayor autonomía.
- Trabajar la rigidez en el plato, si no me gusta tan grande yo puedo modificarlo.
- Dar conciencia a la familia de lo que estas situaciones provoca en el niño y darle tareas para trabajar en casa para una adaptación progresiva ante los nuevos alimentos o forma de ellos en los que no aumente la ansiedad y la situación sea mas agradable. Con esta terapia se ha conseguido mejorar calidad de vida del conjunto familiar, dar conciencia a la familia de lo que estas situaciones provoca en el niño y darle tareas para trabajar en casa para que no aumente la ansiedad y la situación sea mas agradable. Trabajar la motricidad fina en el uso de cubiertos para dar mayor autonomía. Trabajar la rigidez en el plato.
- Prevenir problemas de conducta.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- El 100% de los usuarios han mejorado su situación familiar disminuyendo la ansiedad a la hora de la comida y ha Tocado, oído y probado nuevas texturas, colores y formas de alimentos.
- 90 % han Superado situaciones en las que los alimentos que me rodean no me gustan.
- Con el 100% se ha Trabajado la motricidad fina en el uso del cuchillo, tenedor, cuchara para dar mayor autonomía.
- Trabajar la rigidez en el plato, si no me gusta tan grande yo puedo modificarlo.
- Se ha conseguido concienciar a la familia de lo que estas situaciones provoca en el niño y han aprendido estrategias en casa para una adaptación progresiva ante los nuevos alimentos o forma de ellos en los que no aumente la ansiedad y la situación sea mas agradable.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Promover el bien común de las personas con Síndrome de Asperger, socios o hijos de asociados a través de actividades asistenciales, educativas, recreativas, culturales y deportivas mediante la promoción, creación, organización o patrocinio de centros de diagnóstico o evaluación, unidades de tratamiento y atención especializada, investigación y experimentación, centros de terapia, centros de pedagogía especial, residencias, unidades de capacitación para el trabajo, talleres protegidos, unidades hospitalarias, servicios médicos, de conformidad con los planes de actuación que aprueba la Asamblea General, así como la información y asesoramiento sobre problemas generales del síndrome de Asperger, publicación de libros y guías sobre el mismo y, en general, la representación y defensa de los intereses de las personas con Síndrome de Asperger ante toda clase de organismos, administración central, institucional, local y autonómica, personas físicas o jurídicas, Entidades públicas o privadas de cualquier clase o naturaleza, tanto nacionales como internacionales.



E. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	5.000,00 €
Otros gastos de la actividad	
A. Arrendamientos y cánones	
B. Reparaciones y conservación	
C. Servicios de profesionales independientes	
D. Transportes	
E. Primas de seguros	
F. Servicios bancarios	
G. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
H. Suministros	
I. Tributos	
J. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
K. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	5.000,00 €

FINANCIACION	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁹⁶	5.000,00 €
A. Contratos con el sector público	
B. Subvenciones	5.000,00 €



C. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
A. Subvenciones	
B. Donaciones y legados	
C. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	5.000,00 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

10

Clases de beneficiarios/as:

Personas adultas con síndrome de Asperger

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁹⁷

Mayores de 16 años con Síndrome de Asperger.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Orientación vocacional personalizada, Orientación sociolaboral personalizada con cada uno de los jóvenes y adultos a través de un itinerario personalizado de inserción. Este itinerario nos permite contemplar las posibilidades de empleabilidad de cada uno, y diseñar, por ende, una estrategia específica para su posible contratación. Intervenciones y dinámicas grupales.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Hemos conseguido todos los objetivos que nos planteamos con este proyecto, a saber:

Objetivos cuantitativos:

- ✓ Impartir el 100% de los talleres planificados (cumpliendo por tipología, nº de usuarios y periodicidad/frecuencia de los mismos)
- ✓ Lograr una participación en los talleres de al menos el 100 % de los usuarios previstos. Este objetivo ha sido superado, puesto que proveímos 30 que son los que han participado.
- ✓ Conseguir que al menos el 50% de los usuarios del grupo del Club del empleo, preparados para la inserción laboral, participen en procesos de selección: objetivo superado con creces, pues todos los usuarios han participado en procesos de selección
- ✓ Conseguir un nº de inserciones laborales de al menos dos de los usuarios del programa: hemos logrado 2 inserciones laborales, que suponen un 100%. Ambas contrataciones han sido en empresas ordinarias. Un chico ha trabajado con un herrero y una chica consiguió un contrato a media jornada en el Restaurante Tradevo, pero a posteriori consiguió una sustitución por una mejora de empleo en la Clínica Santa Isabel donde actualmente está trabajando como ayudante de cocina a jornada completa. Además, 4 de nuestros usuarios se encuentran en proceso de selección para dicha Clínica con probabilidades de inserción.
Destacar la incorporación de 2 usuarios a las "Prácticas becadas para la inclusión socio-laboral de jóvenes con discapacidad". La iniciativa, que cuenta con la colaboración de la Diputación Provincial, tiene como objetivo facilitar una primera experiencia pre-ocupacional que pueda favorecer la inclusión posterior en el mercado de trabajo.
- ✓ Conseguir que, al menos, el 10 de los usuarios/as realicen prácticas profesionales en empresas: A través del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Gines 6 han realizado prácticas profesionales (en Administración, Servicios Sociales, Área de Juventud y Deporte, Agencia de desarrollo Local y Parques y Jardines). El resto de los participantes del programa se incorporarán para realizar prácticas en el próximo 2017 tras la renovación del convenio de colaboración.
- ✓ Se ha contactado con las siguientes empresas y entidades, tanto públicas como privadas para realizar una sensibilización y difusión sobre el programa, inclusión en las bolsas de empleo, acompañamiento en los procesos selectivos, etc... entre ellas se encuentran: Fundación Adecco, Randstad Grupo SIFU, Servifone, Serunión, Aramar, Servitelco, – S.A.C.U. Universidad de Sevilla, FSC Inserta, AVISA Servicios Integrales, Zensania, Telecom.

Objetivos cualitativos:

- ✓ Aumentar los niveles de motivación, activación e implicación frente al proceso de búsqueda activa de empleo.
- ✓ Mejorar el empoderamiento frente a un mercado laboral muy competitivo.
- ✓ Formar en técnicas de búsqueda activa de empleo en la red, convirtiéndose este proceso en un hábito semanal.
- ✓ Ayudar a clarificar el objetivo profesional y el autoconocimiento de sus metas, así como proporcionarles conocimiento sobre el mercado de trabajo y los recursos formativos.
- ✓ Capacitar para la búsqueda activa de empleo de manera autónoma, la constancia y el mantenimiento de la búsqueda activa.
- ✓ Mejorar las habilidades para enfrentarse a procesos de selección con éxito.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales para sus relaciones e interacciones en el ámbito empresarial.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Promover el bien común de las personas con Síndrome de Asperger, socios o hijos de asociados a través de actividades asistenciales, educativas, recreativas, culturales y deportivas mediante la promoción, creación, organización o patrocinio de



centros de diagnóstico o evaluación, unidades de tratamiento y atención especializada, investigación y experimentación, centros de terapia, centros de pedagogía especial, residencias, unidades de capacitación para el trabajo, talleres protegidos, unidades hospitalarias, servicios médicos, de conformidad con los planes de actuación que aprueba la Asamblea General, así como la información y asesoramiento sobre problemas generales del síndrome de Asperger, publicación de libros y guías sobre el mismo y, en general, la representación y defensa de los intereses de las personas con Síndrome de Asperger ante toda clase de organismos, administración central, institucional, local y autonómica, personas físicas o jurídicas, Entidades públicas o privadas de cualquier clase o naturaleza, tanto nacionales como internacionales.



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁹⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹⁹

SOSTENIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰⁰

Consiste en el ofrecimiento a los miembros de la Asociación, de unas instalaciones acordes y con las condiciones necesarias para el correcto desarrollo de los servicios prestados.

Breve descripción de la actividad¹⁰¹

Las actuaciones irán dirigidas para el sostenimiento de la Asociación Sevillana de Síndrome de Asperger, se relacionan con actuaciones con proveedores que nos ofrecen servicios externos para el mantenimiento y buen funcionamiento de nuestras instalaciones.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁰²

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹⁰³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	52.434,00 €
A. Ayudas monetarias	52.434,00 €
B. Ayudas no monetarias	
C. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
A. Compras de bienes destinados a la actividad	
B. Compras de materias primas	
C. Compras de otros aprovisionamientos	
D. Trabajos realizados por otras entidades	
E. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	57.314,43 €
A. Arrendamientos y cánones	26.743,68 €
B. Reparaciones y conservación	917,11 €
C. Servicios de profesionales independientes	3.910,51 €
D. Transportes	39,55 €



E. Primas de seguros	1.077,48 €
F. Servicios bancarios	687,00 €
G. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	583,08 €
H. Suministros	14.226,32 €
I. Otros Servicios	9.129,7 €
J. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
K. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	920,06 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	110.668,49 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	51.445,76 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁰⁴	46.350,63 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁰⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁰⁶	5.868,67 €
A. Contratos con el sector público	
B. Subvenciones	5.868,67 €
C. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	7.003,43 €
A. Subvenciones	
B. Donaciones y legados	
C. Otros	7.003,43 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	110.668,49 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:



328

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Asperger y familia,

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁰⁷

Derivación tras valoración del equipo terapéutico.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Alto, cualquiera de los beneficiarios, pueden hacer uso de las instalaciones.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha puesto a disposición unas instalaciones que han favorecido la integración social de los chicos con Síndrome de Asperger y sus familias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha atendido altamente el fin estatutario de promover el bien común de la personas con Síndrome de Asperger a través de actividades asistenciales, educativas mediante la promoción, creación y organización de la atención especializada, talleres y grupos de autoayuda.



5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS¹⁰⁸

A. Medios Personales¹⁰⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ¹¹⁰	Tipo de contrato ¹¹¹	Categoría o cualificación profesional ¹¹²
7,17	300	Cat. 1
1	289	Cat. 2
1,67	300	Cat. 2
0,84	300	Cat. 4

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ¹¹³	Tipo de contrato ¹¹⁴	Categoría o cualificación profesional ¹¹⁵
2	501	Cat 1
1	501	Cat.10

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ¹¹⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ¹¹⁷	Actividades en las que participan
11	Actividades de Ocio



Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Arrendamiento	C/ Ingeniería, 3 Edif Terrat, mod 38, 41960 Gines, Sevilla

Características

La entidad está situada C/ Ingeniería, 3, Edif. Terrats, 3ª planta de Gines (Sevilla). La sede es anexa a la de Federación Andaluza de Síndrome de Asperger.

Disponemos de 6 módulos en el que se distribuyen las siguientes áreas:

- 2 despachos para administración y contabilidad.
- 2 despachos para Trabajo social.
- Una sala de espera para los familiares y hermanos que cuenta con tres sofás, sillas, una mesa, juguetes y libros.
- Gabinetes para atención a los usuarios de :
 - Logopedia
 - Neuropsicología
 - Psicopedagogía
 - Psicología
- Todos los gabinetes están montados para su uso y disponen de juguetes, materiales de intervención, alfombras, decoración infantil...
- Una sala de reuniones del personal.
- Una sala destinada a usos múltiples.

Cada sala está equipada y acondicionada para su función. Disponemos de mobiliario compuesto por sillas, mesas, estanterías, muebles de oficina... en cuanto a los equipos informáticos contamos con 6 equipos y dos impresoras.

También tenemos cubierta la comunicación mediante telefonía fija, telefonía móvil, fax y conexión internet ADSL.

Todo el centro está equipado con un sistema centralizado de climatización.

Contamos con material fungible y de papelería y material bibliográfico.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación

B. Subvenciones públicas¹¹⁸

Origen	Importe	Aplicación
Consejería Igualdad y Bienestar Social	8.409,40 €	Atención Integral
Consejería de Salud	2.519,99 €	Atención Temprana
Consejería de Educación	5.635,00 €	Apoyo educativo
Ayuntamiento de Sevilla	5.466,00 €	Programa Educa

5. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ¹¹⁹	Origen ¹²⁰	Importe
-	-	0

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ¹²¹	Importe
-	-	0

6. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

- ADMINISTRACIÓN
- TRABAJO SOCIAL
- ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA
- ATENCIÓN PSICOLÓGICA
- NEUROPSICOLOGÍA
- LOGOPEDIA
- ATENCIÓN TEMPRANA
- ACOMPAÑAMIENTO LABORAL
- OCIO
- FORMACION / DIVULGACION



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
D. Rafael Jorreto Lloves	Presidente	
D ^a . Carmen Mora Vicente	Vicepresidenta	
D ^a . Gertrudis Gala Sánchez	Secretaria	
D. César Calvo Gómez-Álvarez	Tesorero	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



¹⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

¹⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

²⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.



³⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

³⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁴¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁴² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁴⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.



⁵⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁵¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁵² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁵³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁵⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁶⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁶¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁶² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁶³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁶⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



⁶⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁶⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁶⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁷⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁷¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁷² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁷³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁷⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁷⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁷⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁷⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁷⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁸⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁸¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁸² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



⁸³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁸⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁸⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁸⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁸⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁸⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.



⁹⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁰¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁰² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁰³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁰⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁰⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁰⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁰⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁰⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

¹⁰⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹¹⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹¹¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹¹² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹¹³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.



También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

¹¹⁴ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹¹⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹¹⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

¹¹⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

¹¹⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

¹¹⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

¹²⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

¹²¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.